

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 16 de la Capital Federal s/licencia CURRAIS, Carlos A." Y,
CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 16 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, con el fin de dar charlas sobre Derecho Penal en las Universidades de la Coruña y Santiago de Compostela, llevando la representación de la Universidad Católica de Salta y del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires.


Que, a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 28 al 31 de diciembre del corriente año, al doctor Carlos Alberto Currais; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION